



CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 24002ICS

D. Alberto Caballero García, en Calidad de Director en Calidad de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 16 de los Estatutos de la Fundación, y por lo expuesto en el punto cuatro de la sesión celebrada el pasado día 5 de diciembre de 2023 por la que se acuerda el inicio del proceso de selección para la contratación de la persona que ocupe el puesto de dirección de la Unidad de Gestión del IBioVALL.

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de una persona para desempeñar el cargo de **Director/a de la Unidad de gestión del IBioVALL de La Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León**, mediante contrato de Alta Dirección, según lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección (BOE nº192, de 12 de agosto de 1985), de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSCYL, sita en Parque Santa Clara s/n 42002 Soria y en su página web www.icscyl.com

Soria a de 25 de enero de 2024

 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 24002ICSC
DENOMACION DEL PUESTO	DIRECTOR/A DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE VALLADOLID (IBioVALL)
GRUPO PROFESIONAL	ALTA DIRECCIÓN
REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España. 2. Estar en posesión de Título de Licenciatura, Ingeniería o Grado. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla. 3. Experiencia profesional en el área de la gestión en instituciones públicas o privadas de investigación e innovación de, al menos, 5 años. El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección. Los requisitos mínimos exigidos deberán acreditarse con aquellas certificaciones válidas en derecho, incluyendo todas aquellas que demuestren la experiencia profesional anteriormente mencionada, en línea con las funciones a desempeñar y los criterios de valoración.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	Dirigir la gestión de los recursos humanos del instituto, incluyendo la captación y selección, contratación, incorporación o rescisión de relaciones laborales. Dirigir y gestionar la organización interna del IBIOVALL. Velar por el cumplimiento de las normas globales de funcionamiento interno Dirigir la gestión económica, presupuestaria, financiera, patrimonial y contable del Instituto. Realización de informes económicos y operaciones bancarias. Gestionar, incluida la firma, de los convenios de colaboración con las instituciones públicas o privadas, previa aprobación por el órgano competente. Actuar como representante y portavoz del Instituto ante otras instituciones en relación con las actividades materiales de gestión. Realizar la adquisición de bienes y servicios, así como la contratación de obras, cuyos importes por adquisición y contratación no exceda de dieciocho mil euros (18.000 €). Colaboración, preparación y seguimiento de auditorías técnicas y económicas. Concurrir a convocatorias públicas y privadas de financiación, subvenciones, subastas, concursos-subastas convocados por las administraciones públicas o por cualquier organismo o persona jurídica, nacional o internacional. Contratar seguros de cualquier clase y naturaleza para garantizar los riesgos inherentes a las actividades del IBIOVALL, siempre que la prima anual individualizada para cada una de las pólizas no exceda de 150.000 €. Abrir y cancelar cuentas bancarias. Ordenar pagos, mediante cheques, órdenes, transferencias y demás documentos.

 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 24002ICSC
	Cobrar o percibir de quien proceda las cantidades que correspondan o se adeuden al IBIOVALL. Aceptar, cuando sea necesario, los fondos públicos o privados que vaya a apercibir el IBIOVALL para el desarrollo de proyectos o actividades. Solicitar el certificado electrónico de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y su uso en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas. Funciones de responsable del tratamiento y, en su caso, de encargado del tratamiento de los datos personales que obren en ficheros del IBIOVALL de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable vigente.
CONDICIONES DEL CONTRATO	• Tipo de contrato: Contrato alta dirección, según lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de Agosto. Jornada completa: 40 horas semanales. Duración del contrato: 4 años. Retribución: 61.000 € anuales brutos distribuidos en 14 pagas. . • Centro de trabajo: Edificio Rondilla Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Calle Rondilla de Santa Teresa 66, 47010, Valladolid.
SOLICITUDES	- Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/ - Plazo de presentación de solicitudes: La fecha límite de recepción de solicitudes el DIA 8 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS. - El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. - La acreditación documental de lo reflejado en el currículum, será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.
PROCESO DE SELECCIÓN	El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Unidad Técnica de Gestión del IBioVALL. El proceso de selección constará de dos fases: Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisito (hasta un máximo de 30 puntos) Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase Siempre que la puntuación de la fase 1 supere la mitad más uno (hasta un máximo de 20 puntos) El Tribunal de Selección se formará por: - Representante de la Fundación Instituto de Ciencias de la Salud de castilla y León (ICSCYL). - Gerente del Área de Salud de Valladolid. - Un representante designado por la Universidad de Valladolid

 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 24002ICSC
	- Un representante designado por la Consejería de Sanidad. - Director Científico del IBioVALL.
CRITERIOS DE VALORACIÓN	A. <u>Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos)</u> i. <i>Experiencia laboral en relación con las funciones a desempeñar (hasta un máximo de 24 puntos):</i> a) Experiencia laboral en instituciones públicas o privadas que desarrollen actividades de investigación y/o innovación (1 punto por año hasta 5 puntos). b) Experiencia laboral en captación y gestión de fondos de investigación nacionales o comunitarios en entornos hospitalarios, universitarios o instituciones que desarrollen actividades de investigación y/o innovación (1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos). c) Experiencia laboral en gestión económica, presupuestaria, financiera, contable y gestión de recursos humanos (1 punto por año hasta 5 puntos). d) Experiencia laboral en el desarrollo de auditorías de acreditación (4 puntos). e) Experiencia laboral en el desarrollo de auditorías de acreditación de institutos de investigación biomédica (1 punto por cada auditoría de acreditación en la que haya participado, hasta un máximo de 3 puntos). f) Experiencia laboral la Gestión de ensayos clínicos (0,5 por año, hasta un máximo de 2 puntos). ii. <i>Formación orientada a las funciones a desempeñar (hasta un máximo de 6 puntos):</i> a) Acreditación del conocimiento de otras lenguas oficiales de España y la Unión Europea con nivel mínimo de B2 (0,5 puntos por cada una de ellas hasta un máximo de 1 punto). b) Acreditación de un nivel del inglés superior al B2. 0,5 puntos por cada nivel de acreditación hasta un máximo de 1 punto). c) Formación en alta dirección de instituciones de investigación, innovación y transferencia tecnológica (1 punto). d) Formación en protección de los datos personales (1 punto). e) Formación específica en Derecho Administrativo (contratación administrativa del sector público, procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, subvenciones públicas...) (1 punto). f) Experiencia en relaciones con entidades internacionales o del sector público (1 punto).

 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 24002ICSC
	B. <u>Entrevista personal: (0-20 puntos), valorándose, entre otros, los siguientes aspectos:</u> a) Capacidad de liderazgo. b) Capacidad de coordinación de equipos. c) Capacidad de negociación. d) Capacidad análisis y de planificación, con orientación a los resultados y con capacidad para gestionar múltiples proyectos simultáneos. e) Capacidad de comunicación, de realización de informes y memorias de gestión. C. <u>Criterios sociales valorables:</u> Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad de, al menos, el 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos.
DOTACION PRESUPUESTARIA	Fondos de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud Castilla y León.
ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA	Una vez finalizado el proceso de recepción de solicitudes, las siguientes actuaciones se publicarán en la web del ICSCYL: • Publicación de la resolución de la admisión de candidaturas con la relación de las persona admitidas y no admitidas según requisitos mínimos y concesión de un plazo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones. • Publicación de la resolución con la baremación provisional detallada y concesión de un plazo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones. • Publicación de la resolución definitiva con la baremación definitiva y acta de adjudicación de la plaza en el plazo de 15 días hábiles desde la fecha límite de la presentación de solicitudes. La publicación tendrá efectos de notificación, esta publicación sustituirá la notificación individual a las personas interesadas y tendrá los mismos efectos

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, ICSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por ICSCYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com